



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El Pleno del Ayuntamiento de Navahermosa en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

«**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto municipal del ejercicio 2025, creando la plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa, adscrita a la escala de Administración General en la plantilla de personal funcionario, al haber sido objeto de negociación en Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Navahermosa de fecha 3 de septiembre de 2022, donde se aprobó, entre otros asuntos, la negociación de la citada Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2025, y la modificación del Anexo de personal del presupuesto municipal del ejercicio 2025, en relación a dichas plazas y dichas retribuciones con el siguiente desglose:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	Número de plazas	% JORNADA	SISTEMA DE SELECCIÓN	TURNO
A	A2	Administración General	Técnico/a de Gestión Administrativa	1	100%	Concurso - Oposición	Promoción interna

El nivel del Complemento de Destino y el Complemento Específico será el establecido en el Proyecto de la Relación de Puestos de Trabajo, sin perjuicio de que posteriormente se acuerde por el Ayuntamiento y los sindicatos una mejora económica de la plaza, al igual que el resto de empleados del Ayuntamiento, de tal forma que una vez aprobada la Relación de Puestos de Trabajo se lleve a cabo su aplicación económica sobre la misma.

EJERCICIO 2025 – PERSONAL FUNCIONARIO				
PUESTOS DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO(Mensual)
TÉCNICO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		A2	24	1.400,00 €

SEGUNDO. Exponer al público la modificación del Anexo de personal del Presupuesto municipal, por plazo de quince días, mediante anuncios en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.»

Navahermosa, 20 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-5783